

La presión fiscal en la UE

1995-2001

Santiago Niño Becerra*
Mònica Martínez Blasco**

La introducción en los años 80 de las políticas que abordaban el tratamiento de la realidad económica desde el «lado de la oferta» supuso una modificación radical en la conceptualización que hasta ese momento había tenido la política fiscal, convirtiéndose en un elemento de refuerzo del papel neutral que el Estado, según estas políticas, debía desempeñar.

Este cometido de la política fiscal —reflejado en la presión de las diferentes imposiciones— ha continuado en la nueva fase propiciada por la masificación de las TICs a partir de 1995, de hecho, en muchos países europeos, esta nueva fase ha supuesto una aceleración de tal planteamiento.

Palabras clave: fiscalidad, política monetaria, política fiscal, PIB, UE.

Clasificación JEL: H30.



COLABORACIONES

«(...) el camino de la justicia es más corto y realizable a través de la imposición directa (...) la imposición indirecta tiene problemas mayores que los de su regresividad».

Enrique Fuentes Quintana (1)

1. Introducción

La llamada *Demand Side Policy* es aquella vertiente de la Política Económica que, dicho en sentido amplio, actúa sobre el agregado *consumo*. Dos son los

grupos de medidas que engloba la Política del lado de la Demanda, la Política Monetaria y la Política Fiscal. Ampliamente utilizada entre las décadas de los 50 y 70 del pasado siglo, durante las dos siguientes perdió protagonismo a favor de la Política de Oferta, las *Supply Side Policy*.

Ambas, la Política Monetaria y la Política Fiscal, buscan influir en los niveles de producción, renta y empleo, pero a diferencia de la primera en la que los bancos centrales de los países actúan sobre la cantidad de dinero en circulación, en la segunda son los gobiernos de los países los que actúan a través de los presupuestos sobre los ingresos y gastos de los Estados, por lo que la Política Fiscal lleva implícito un componente político mucho más intenso que la monetaria.

* Catedrático de Estructura Económica. Facultad de Economía IQS. Universidad Ramón Llull.

** Doctora por la Universidad Ramon Llull.

(1) Citado por Ramón Tamames «Estructura Económica de España», 5ª edición (Pág. 692, nota 18). Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1970.

En gran medida debido a este último aspecto, a la delimitación de un escenario político europeo que desde mediados de los 90 ha ido tendiendo aceleradamente hacia el centro y a que el argumento principal de las *Supply Side* incide en la neutralidad del Estado como elemento garantizador del crecimiento económico, se ha ido extendiendo la idea de que la importancia de la Política Fiscal ha ido entrando en declive, tal y como pusieron de manifiesto las primeras reacciones por el incumplimiento del Pacto de Estabilidad por parte de Alemania y de Francia a finales de 2003.

Uno de los termómetros más fiables para medir la importancia de la Política Fiscal viene dado por la presión fiscal. La evolución en el tiempo de la vinculación del nivel del PIB en un momento dado con el monto a que asciende el conjunto de los tributos satisfechos, estará indicando hasta qué punto la presión fiscal es más o menos elevada en relación al crecimiento económico y, en definitiva, qué grado de relación se da entre presión fiscal y la generación de valor.

El objetivo de este trabajo es el análisis de la evolución de la presión fiscal en la UE, pero el enfoque no ha sido puesto únicamente en la presión fiscal total, sino que se ha extendido al desglose de ésta

en los grupos de tributos que integran el sistema fiscal de los países considerados.

2. La presión fiscal en Europa

El año 1995 marca un punto de inflexión en la evolución económica reciente en todo el orbe al representar el inicio de una fase expansiva protagonizada por la masificación de Internet y el inicio del impacto de las TICs. A partir de 1995 se produjo, fundamentalmente en el mundo desarrollado, un crecimiento económico apreciable que finaliza bruscamente en 2000 pero, sobre todo, en 2001, lo que vino reflejado en los niveles del PIB *per capita* en paridad de poder de compra (PIB pc ppa) al inicio y final del período 1995-2001.

En el período considerado, la presión fiscal media en la UE aumentó pasando de una media del 40,8 en 1995 a una del 41,1 en 2001, pero la evolución entre ambos años en cada uno de los países que integran la Unión fue dispar tal y como pone de manifiesto la comparación de las presiones fiscales de cada uno de los países expresadas en números índices sobre la media europea.

La presión fiscal, no obstante, cabe desagregarla según los tres grandes grupos de tributos que integran el cuadro impositivo: imposición directa, indirecta y cotizaciones sociales. En los Cuadros 2 y 3 se recogen tanto en valor como en porcentaje y en números índices referenciados a la media de los países contemplados, el PIB pc ppa y las presiones fiscales total y de los tres grupos impositivos, asimismo en términos de paridad de poder adquisitivo, para los años 1995 y 2001.

Con estos datos se realiza un análisis gráfico por grupos de tributos que determinará el grado de vinculación existente



COLABORACIONES

CUADRO 1
CLAVE DE LOS PAÍSES EN GRÁFICOS

País	Clave país
Bélgica.....	BE
Dinamarca.....	DK
Alemania.....	DE
Grecia.....	GR
España.....	ES
Francia.....	FR
Irlanda.....	IE
Italia.....	IT
Luxemburgo.....	LU
Holanda.....	NL
Austria.....	AT
Portugal.....	PT
Finlandia.....	FI
Suecia.....	SE
Reino Unido.....	UK

Fuente: Eurostat.

CUADRO 2
PIB ppa pc, PRESIÓN FISCAL TOTAL, IMPOSICIÓN INDIRECTA, IMPOSICIÓN DIRECTA Y COTIZACIONES SOCIALES
EN PORCENTAJE SOBRE PIB Y EN NÚMERO ÍNDICE PARA 1995

Año 1995	PIB ppa pc	PIB ppa pc	Presión fiscal total	Presión fiscal total media 100	Impuestos indirectos porcentajes sobre PIB	Impuestos indirectos media 100	Impuestos directos porcentajes sobre PIB	Impuestos directos media 100	Cotizaciones sociales porcentaje sobre PIB	Cotizaciones sociales media 100
Bélgica	21.140	109	45,1	111	13,3	93	17,0	121	14,7	122
Dinamarca	24.150	125	49,3	122	17,2	120	30,6	217	1,5	13
Alemania	21.880	113	41,3	102	12,3	86	11,2	79	17,8	147
Grecia	13.130	68	32,6	80	14,4	100	7,8	55	10,5	87
España	15.840	82	33,4	82	10,9	76	10,5	74	12,0	100
Francia	20.030	104	44	109	16,2	113	9,0	64	18,7	155
Irlanda	17.710	92	33,4	82	14,7	102	13,7	97	5,0	41
Italia	21.280	110	41,2	102	12,7	89	15,4	109	13,0	108
Holanda	21.780	113	40,6	100	11,9	83	12,7	90	16,0	133
Austria	22.120	114	42,4	105	15,2	106	12,0	85	15,2	126
Portugal	13.780	71	33,6	83	14,6	102	8,9	63	10,1	83
Finlandia	18.470	95	46,2	114	14,1	98	17,6	124	14,6	121
Suecia	19.770	102	49,1	121	16,4	114	19,6	139	13,1	109
Reino Unido	19.710	102	35,4	87	14,1	99	15,1	107	6,2	51
Media UE	19.342	100	40,5	100	14,3	100	14,1	100	12	100

Fuente: Eurostat, World Bank y elaboración propia.

CUADRO 3
PIB ppa pc, PRESIÓN FISCAL TOTAL, IMPOSICIÓN INDIRECTA, IMPOSICIÓN DIRECTA Y COTIZACIONES SOCIALES
EN PORCENTAJE SOBRE PIB Y EN NÚMERO ÍNDICE PARA 2001

Año 1995	PIB ppa pc	PIB ppa pc	Presión fiscal total	Presión fiscal total media 100	Impuestos indirectos porcentajes sobre PIB	Impuestos indirectos media 100	Impuestos directos porcentajes sobre PIB	Impuestos directos media 100	Cotizaciones sociales porcentaje sobre PIB	Cotizaciones sociales media 100
Bélgica	25.520	104	46,0	110	13,6	92	18,0	117	14,4	121
Dinamarca	29.000	118	49,8	119	17,5	119	30,1	195	2,2	18
Alemania	25.350	103	41,2	98	12,5	85	11,2	73	17,5	148
Grecia	17.440	71	36,8	88	15,0	102	10,4	68	11,4	96
España	20.150	82	35,6	85	12,0	82	10,9	71	12,7	107
Francia	23.990	98	45,4	108	15,8	107	13,2	86	16,5	139
Irlanda	32.410	132	31,2	74	13,6	92	13,1	85	4,5	38
Italia	24.670	101	42,6	101	15,0	102	15,2	99	12,4	104
Holanda	27.190	111	40,0	95	13,5	92	12,2	79	14,2	120
Austria	26.730	109	45,6	109	15,4	105	15,2	99	15,0	126
Portugal	18.150	74	35,9	86	14,9	101	10,0	65	11,1	94
Finlandia	24.430	100	46,0	110	13,8	93	19,8	128	12,5	105
Suecia	24.180	99	54,1	129	16,9	115	22,3	145	14,9	125
Reino Unido	24.160	99	37,5	89	14,2	96	17,0	110	6,4	54
Media UE	24.526	100	41,98	100	14,7	100	15,4	100	11,9	100

Fuente: Eurostat, World Bank y elaboración propia.



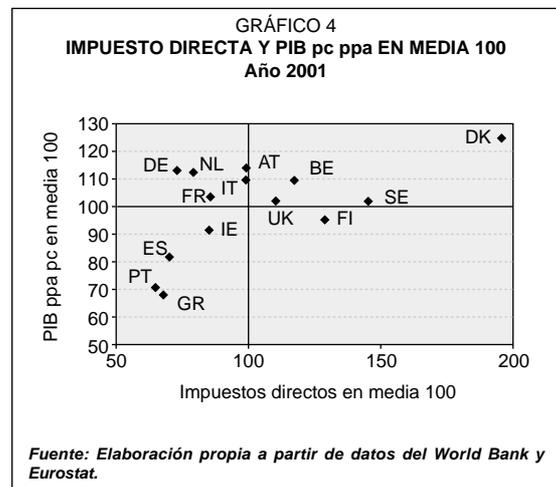
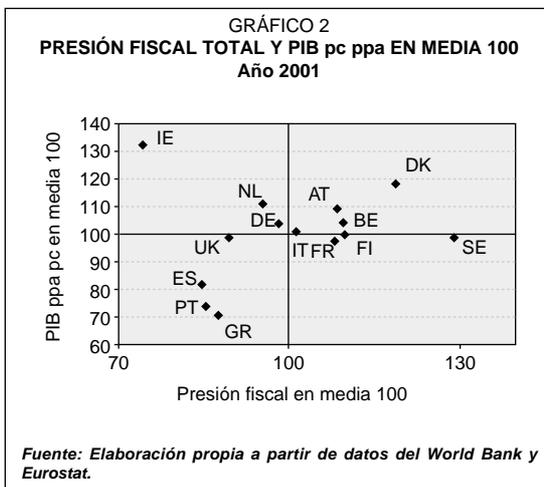
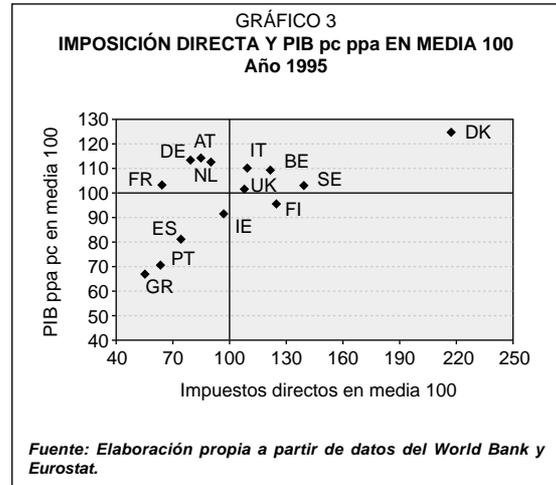
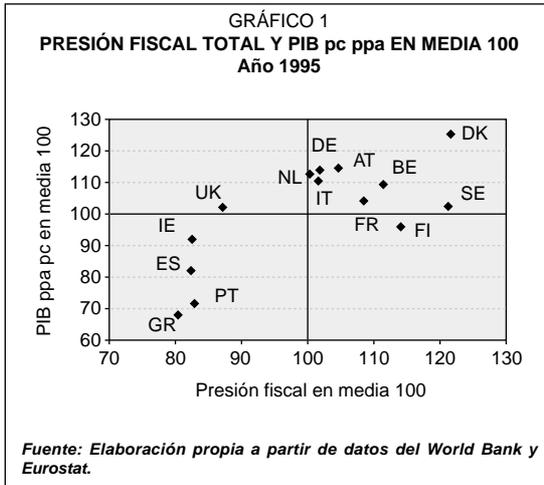
COLABORACIONES

en Europa entre los grupos de tributación y el PIB pc, ambos ppa, tanto para 1995 como para 2001 (Gráficos 1 a 8) para, a partir de aquí, delimitar semejanzas y comparaciones por niveles de PIB pc y presión fiscal.

Entre los años 1995 y 2001, el PIB pc medido en términos de paridad de poder adquisitivo ha experimentado un cambio muy notable en el grupo de países contemplados. Escalonando los países en cuatro grupos en función de que su PIB

pc sea menor que la media, de que esté comprendido entre ésta y su 10 por 100 superior, de que sea igual o mayor que este valor y menor que el 115 por 100 del valor medio de todos los países y de que iguale o supere a la media en el 15 por 100, las variaciones habidas entre los dos años considerados son abultadas.

Así, seis países —Francia, Suecia, Reino Unido, Alemania, Italia y Austria— sufren un retroceso en su PIB al descender una posición en 2001 en relación a la



COLABORACIONES

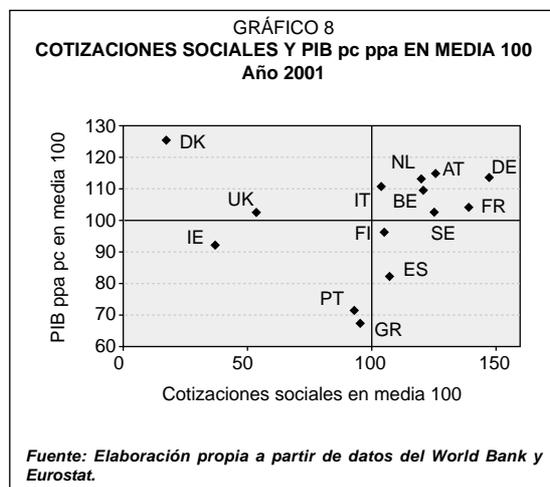
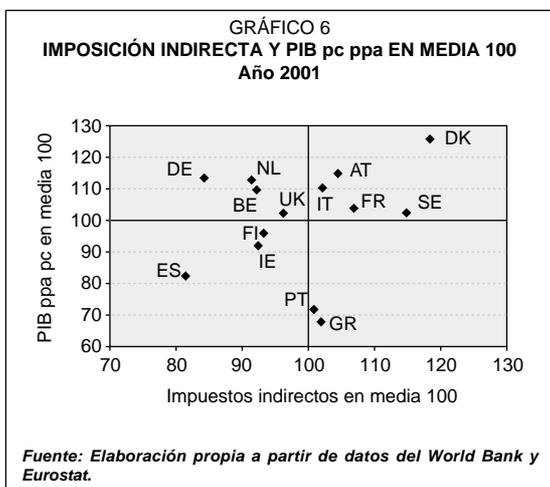
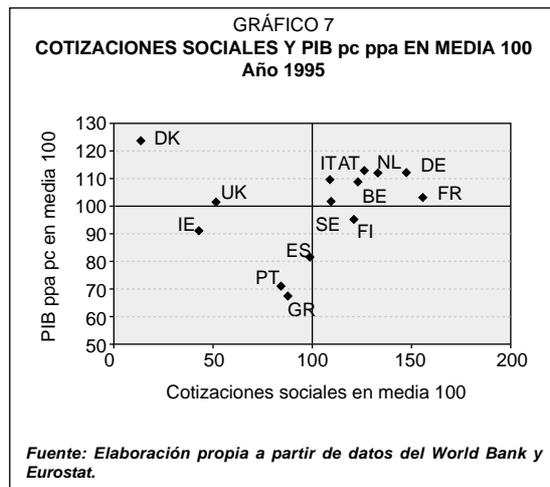
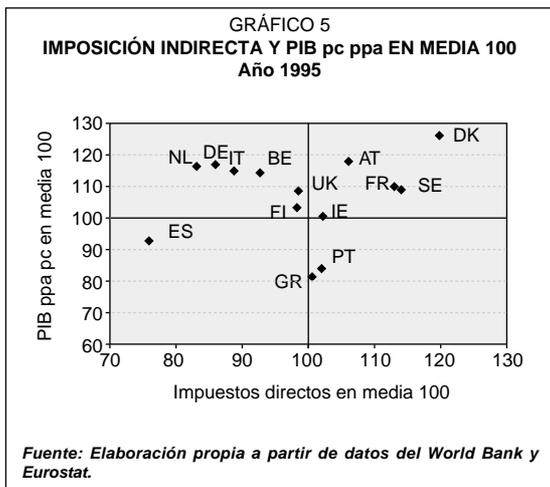
que ocupaban en 1995; por el contrario, tan solo dos países —Irlanda y Finlandia— ganan: Irlanda, al pasar del grupo inferior en 1995 al superior en 2001 y en menor medida Finlandia al pasar del primero al segundo; el resto de países mantienen posiciones. España se sitúa, en ambos años, en el grupo de PIB pc más reducido.

Sin embargo, y considerando los mismos grupos antes referidos, la presión fiscal total en los países contemplados en relación a su media no ha experimentado un cambio significativo entre 1995 y 2001. Así, exceptuando a Alemania y Holanda que han reducido su presión fiscal total situándose ambas en el grupo inferior, el resto de países no ha experi-

mentado cambio alguno. España, tanto en 1995 como en 2001, se sitúa en el grupo de menor presión fiscal.

Por lo que respecta a la presión fiscal de la imposición directa tan sólo dos países han modificado su posición en 2001 en relación a 1995: Italia que ha descendido al grupo de menor presión fiscal desde el segundo que ocupaba en 1995 y Reino Unido que la ha incrementado saltando desde el segundo hasta el tercero. España tampoco aquí modifica su posición permaneciendo en el grupo de menor presión fiscal respecto a la media.

Mayores han sido los cambios habidos en la presión fiscal de la imposición indirecta. Italia aumenta su posición desde el primer hasta el segundo grupo e Irlanda



COLABORACIONES

la reduce desde el segundo al primero; Francia pasa del tercer al segundo grupo y Suecia del tercero al cuarto. España permanece, en los dos años, en el primer grupo.

Las diferencias existentes entre los regímenes financieros de los modelos de protección social en Europa hace que sea difícil establecer comparaciones entre éstos, sin embargo y teniendo en cuenta que entre 1995 y 2001 no han habido cambios importantes en los vigentes en cada uno de los países, lo que sí son significativas son las variaciones de posición operadas en cada país respecto a la media de los países. En los analizados, tan solo Suecia y Finlandia muestran cambios: el primero aumenta su presión

fiscal de las cotizaciones sociales pasando del segundo al cuarto grupo contemplado, mientras que el segundo retrocede del cuarto grupo al segundo. España no modifica su posición ya que en los dos años se sitúa en el segundo grupo.

3. Presión fiscal y PIB per capita

La comparación de los PIBs pc y de las presiones fiscales totales de los países de la muestra en 1995 y 2001 (Gráficos 1 y 2), muestra que las similitudes entre países han experimentado variaciones significativas.

En 1995, Irlanda, España y Portugal, los tres con PIB pc y presiones fiscales por debajo de las respectivas medias,

mostraban una diferencia notable en cuanto a los primeros y una similitud máxima respecto a las segundas; situación que también se daba, aunque en posiciones totalmente diferentes, entre Dinamarca y Suecia y, en menor medida con respecto a sus PIB, entre Alemania e Italia.

Esta situación cambia radicalmente en 2001. España continúa asimilándose a Portugal en presión fiscal, pero la menor presión fiscal de Alemania se ha alejado de la de Italia y la mayor de Suecia de la de Dinamarca; la presión fiscal de Austria se asimila ahora a la de Francia.

Nótense las diferencias existentes entre países debido, precisamente, a esas similitudes. A semejantes presiones fiscales, diferencias, incluso notables, en el PIB pc: en 1995, entre España y Portugal, entre Alemania e Italia, entre Dinamarca y Suecia; en 2001, entre Austria y Francia; pero, también, las que se dan en la presión fiscal dándose notables similitudes en el PIB pc: entre Finlandia e Irlanda, entre Francia y Reino Unido, entre Bélgica e Italia, entre Austria, Alemania y Holanda, en 1995; entre el Reino Unido, Francia, Finlandia y Suecia, entre Bélgica y Alemania, entre Holanda y Austria, en 2001.

La presión fiscal de la imposición directa (Gráficos 3 y 4), aunque en estos años y a nivel de la media de los países considerados se ha incrementado tres puntos y la posición relativa de los países con respecto a las medias de PIB y presión fiscal no ha variado substancialmente, si se han producido diferencias en cuanto a las similitudes en PIB y presión fiscal entre los países. En 1995, Francia y Portugal, Italia y el Reino Unido, y Bélgica y Finlandia, mostraban presiones fiscales de la imposición directa semejantes, esta situación dio un vuelco en 2001. En este año, las semejanzas se daban entre

España y Grecia, entre Francia e Irlanda y entre Austria e Italia, países con diferencias en sus respectivos PIB, que en algunos casos, como los de Francia y Portugal, podían ser notables. A la vez, países con similitud en sus PIB, muestran diferencias que se han mantenido en sus presiones fiscales respecto a la media, caso del Reino Unido y Suecia.

En términos relativos, las variaciones que con respecto a la media se han producido en la presión fiscal de la imposición indirecta (Gráficos 5 y 6) han sido menores que los producidos en la directa, pero, involucrando en esta comparación el PIB pc, los cambios habidos en la imposición indirecta son de calado. En 1995, Portugal e Irlanda, con una notable diferencia en sus PIB mostraban una presión fiscal casi idéntica, algo totalmente distinto a lo que sucedía en 2001; algo muy similar sucedía entre Reino Unido y Finlandia, aunque la diferencia en sus respectivos PIB era inferior, pero, en 2001, esa semejanza en sus presiones fiscales ha desaparecido; el caso más notable es el binomio Grecia-Italia: mientras que en 1995 las coincidencias entre estos dos países eran nulas, en 2001, manteniéndose la diferencia en sus PIB, sus presiones fiscales se han tornado idénticas.

Por lo que respecta a las cotizaciones sociales (Gráficos 7 y 8), destacar en 1995 el terceto Austria, Bélgica, Finlandia, y en 2001 el compuesto por Italia, Finlandia y España y, también en este año, el binomio compuesto por Austria y Suecia. Existen diferencias entre las estructuras de los regímenes de cotización social en los países relacionados, pero estos cambios, sobre todo en relación a sus respectivos PIB, muestran cambios que mucho tienen que ver con el endurecimiento de las condiciones para acceder a las prestaciones de los respec-



COLABORACIONES

tivos modelos de protección vigentes en cada país.

4. Conclusiones

- Excepto en los casos de Irlanda y Finlandia que claramente mejoran la posición de su PIB pc respecto a la media de los países contemplados, los restantes seis países que han variado su posición en el PIB pc medio la han empeorado. El PIB pc medio de estos países se ha incrementado en estos años, pero este aumento se ha repartido no uniformemente. Destaca el hecho de que España, Grecia y Portugal, los tres países más retrasados de entre los considerados, mantienen invariable su posición.

- A pesar de que ocho de los catorce países considerados han variado su PIB pc en relación a la media general entre 1995 y 2001, tan solo dos han modificado su presión fiscal total respecto a la media. Alemania ha visto disminuir el peso de su PIB pc sobre la media y el de su presión fiscal total, sin embargo Holanda, que también ha visto como se reducía el peso de su presión fiscal total, no ha experimentado variación en el peso de su PIB pc.

Podría argumentarse que la no reducción de la presión fiscal ha incidido negativamente en la evolución del PIB pc, aunque los casos de Alemania y Holanda desmentirían esta afirmación, pero, al margen de que el período de tiempo considerado es demasiado breve para una aseveración de este tipo, la explicación a la reducción en el PIB de los países que la han sufrido debe venir por otro lado ya que, excepto en los casos de Grecia y Portugal, en ningún otro país de la muestra que ha visto incrementarse su PIB pc se ha incrementado la presión fiscal total.

- Italia, país que ve como se reduce el peso de su PIB pc en el medio, reduce su

presión fiscal de la imposición directa e incrementa el de la indirecta; Reino Unido, aumenta la presión fiscal de la imposición directa y mantiene el de la indirecta, y su PIB pc también se reduce. Reino Unido modifica su presión fiscal total, pero Reino Unido está encuadrado, tanto en 1995 como en 2001, entre los países que la tienen más reducida mientras que Italia lo está en el segundo de menor presión fiscal. El mix «imposición directa-imposición indirecta» dice muy poco a la hora de medir el impacto que sobre el PIB pc tienen ambos grupos de impuestos; lo tiene en el apartado redistributivo, aunque sobre este puede hoy actuarse al margen de la política fiscal.

- Un muy reducido número de países han modificado las posiciones de sus presiones fiscales durante los seis años que median entre 1995 y 2001: dos respecto a la presión fiscal total, dos respecto a la directa, cuatro a la indirecta y dos en relación a la de las cotizaciones sociales, y todos esos cambios de posición, y a excepción de los que han realizado Suecia y Finlandia en sus cotizaciones sociales, han sido de un alcance limitado. Sin embargo, el impacto que sobre el bolsillo de los ciudadanos tiene la reducción habida en su posición relativa respecto al PIB pc medio, es muy importante, sobre todo contemplando la variación cuantitativa habida en cada una de las presiones fiscales.

Alemania ha empeorado su posición en el PIB pc medio en diez puntos, ha reducido su presión fiscal total en cuatro puntos, en seis la directa, en uno la indirecta y ha aumentado en uno la de las cotizaciones sociales, pero Suecia ha incrementado su presión fiscal total en ocho puntos, la directa en seis, la indirecta en 1 y la de las cotizaciones sociales en dieciséis, y su PIB pc tan solo se ha visto reducido en tres puntos. Cierto es



COLABORACIONES

que Irlanda ha incrementado su PIB en cuarenta puntos y ha decrementado todas sus presiones fiscales, pero el milagro irlandés está sustentado en una entrada masiva de capital exterior incentivada por una tremenda reducción de impuestos.

Hoy no es posible asegurar que la política fiscal tenga un efecto sostenido en la generación del PIB pc contemplado éste desde la base de homogeneidad que brinda la paridad de poder adquisitivo. Otros factores tienen una mucho mayor influencia, como el valor añadido que el sistema productivo del país incorpora por unidad de tiempo y el valor del panel de bienes que ese país produce.

- La inexistencia, hoy, de una concatenación entre nivel del PIB pc en paridad de poder adquisitivo y presión fiscal se refuerza por el hecho de que países con muy semejante nivel de PIB pc muestran unas presiones fiscales también en paridad de poder adquisitivo muy diferentes; al igual que países con presiones fiscales muy parecidas, muestran notables diferencias en cuanto a sus PIB pc. Siempre, pero mucho más en nuestros días, la presión fiscal obedece a opciones políticas que, en innumerables ocasiones, muy poco tienen que ver con los niveles de PIB pc, sobre todo si esos PIB pc son consecuencia de unos modelos de generación de valor muy diferentes entre sí; los casos de Irlanda y Finlandia pueden servir como ejemplo.

- Lo dicho para la presión fiscal total es extrapolable a las presiones fiscales de las imposiciones directa, indirecta y de las cotizaciones sociales. Las diferencias en el PIB y las similitudes en las presiones fiscales entre los países muestran la poca relación que existe entre reducida o elevada presión fiscal y alto o bajo nivel de PIB, ni en cada uno de los dos años considerados, ni en la comparación entre

los dos años. Grecia y Portugal lo confirman en un extremo, Dinamarca lo corrobora en el opuesto. Abandonado hoy el objetivo redistributivo vía presión fiscal, el peso de los impuestos como lubricantes en la generación de PIB y con alguna excepción, como la de Irlanda, se ha reducido. Menos imposición directa va acompañada del mantenimiento de la indirecta o del aumento de ésta, con independencia, en la mayoría de las ocasiones, de la evolución particular del PIB de cada país.

- España, entre estos años y con respecto a la media de estos países, ha incrementado su presión fiscal total en tres puntos, ha reducido la de su imposición directa en tres, ha incrementado la de la imposición indirecta en seis puntos y ha incrementado la de las cotizaciones sociales en siete; paralelamente, el PIB pc de los españoles se ha mantenido. El modelo de crecimiento español en estos años se ha basado, fundamentalmente, en el consumo y en la construcción y ha sido ampliamente ayudado por unos tipos de interés descendentes. En muy poco ha influido en España esa variación de la presión fiscal total en la evolución de su PIB pc; sin embargo, las presiones fiscales de Grecia, un país que ha incrementado su PIB pc en tres puntos respecto a la media, han mostrado una evolución totalmente diferente a la de España.

Evidentemente, la duda que subyace a este análisis es si las variaciones que se han producido en el PIB pc han sido generadas por los cambios habidos en la presión fiscal, o bien si de resultados de las caídas o aumentos en el PIB pc la presión fiscal se ha visto afectada al alza o a la baja.

Siempre y al menos en los países desarrollados, la presión fiscal es fruto de un conjunto de decisiones políticas, pero, siempre también, la modificación de la



COLABORACIONES

presión fiscal busca —o mejor, debería decirse, buscaba— el mejoramiento del crecimiento económico. A la vez, un determinado nivel de PIB, en función de la opción política que gobierne, influirá en el nivel de presión fiscal que un gobierno decida para un período en concreto, pero, también, un determinado nivel de PIB puede incidir en la conveniencia de variar la presión fiscal.

La variable de la opción política es de muy difícil cuantificación, máxime cuando, desde la década de los ochenta, tanto los programas de los partidos polí-

ticos de centro izquierda como los de centro derecha han defendido la reducción de impuestos como motor del crecimiento; no obstante recientes encuestas en países con una presión fiscal no excesivamente alejada de la media, caso de Reino Unido, han mostrado que sus ciudadanos aceptarían aumentos en la presión fiscal a cambio de mejoras en los servicios públicos. *A priori*, por tanto, es hoy muy difícil la determinación de causa y efecto en el tándem «variación del PIB pc —variación de la presión fiscal total».



COLABORACIONES

EL SECTOR EXTERIOR

- *Capítulo 1*
ANÁLISIS MACROECONÓMICO DEL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL
- *Capítulo 2*
EL COMERCIO DE MERCANCÍAS
- *Capítulo 3*
EL COMERCIO DE SERVICIOS
- *Capítulo 4*
INVERSIONES EXTRANJERAS
- *Capítulo 5*
LA POLÍTICA COMERCIAL ESPAÑOLA
- **APÉNDICE ESTADÍSTICO**
Evolución histórica
Comercio exterior por sectores
Comercio exterior por secciones arancelarias
Comercio exterior por capítulos arancelarios
Comercio exterior por áreas geográficas
Comercio exterior por países
Comercio exterior por Comunidades Autónomas
Turismo
Inversiones extranjeras
Balanza de pagos
Comercio internacional
Competitividad



Información:
Ministerio de Economía
Paseo de la Castellana, 162-Vestíbulo
28071 Madrid
Teléf. 91 349 36 47